

El C. Ing. Juan S. Avilés Ochoa, Presidente Municipal en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa, México; a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de esta municipalidad, por conducto de la Secretaría, tuvo a bien comunicarse en Sesión de Cabildo celebrada el día 29 de agosto del año dos mil tres.

#### **CONSIDERANDO**

Se acordó por unanimidad por el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa; realizar el Reordenamiento Vialidad en la Cabecera Municipal de Mocorito. Dicho acuerdo quedo asentado en el acta de cabildo numero dieciocho, con fecha del día 29 de agosto de 2003.

#### **DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 17**

En la Cabecera Municipal de Mocorito, se acordó de la siguiente manera el Reordenamiento Vial:

- La Av. Francisco I Madero, tendrá el sentido de circulación de la Av. Morelos hasta la Av. Rosales.
- La Av. Miguel Hidalgo tendrá el sentido de circulación iniciando en la Av. Rosales y finalizando en la Carretera Guamúchil Mocorito, pasando por el frente de la Presidencia Municipal.
- La Calle José Ma. Morelos tendrá sentido de la Plazuela "Miguel Hidalgo" hasta la Av. Rosales con dirección al Panteón, pasando por un costado de la Presidencia Municipal.
- La calle 16 de Septiembre tendrá sentido desde la Calle Donato Guerra y finalizar frente a la Av. Madero.
- La calle Ezequiel Avilés tendrá sentido desde la Av. Hidalgo hacia la Plazuela "Miguel Hidalgo".
- Las demás Calles y Avenidas tendrán doble sentido de circulación.

Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

#### **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**

C. ING. JUAN SALVADOR AVILÉS OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JESUS GUILLERMO GALINDO CASTRO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO